



COMUNICADO

Derechos Sociales

www.malaga.eu

El Ayuntamiento abre el plazo para solicitar este verano los servicios gratuitos de canguro y campamentos socioculturales y deportivos para favorecer la conciliación de las familias

- Los accesos a estos recursos municipales se tramitarán desde hoy a través de <https://malagaciudadcorresponsable.eu/>
- Estas acciones dirigidas a familias con menores de hasta 16 años se enmarcan en el II Plan Málaga Ciudad Corresponsable y serán financiadas a través del Plan Corresponsables de la Junta de Andalucía con cargo al programa del Ministerio de Igualdad

Málaga, 30 de junio de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad, ha activado hoy el procedimiento para que las familias puedan solicitar este verano el acceso a tres servicios gratuitos impulsados para facilitar la conciliación familiar y laboral en hogares con menores de hasta 16 años: uno de cuidado de menores a domicilio, otro de campamentos socioculturales y un tercero de campamentos deportivos.

1/3

Estas tres acciones se ponen en marcha a través del II Plan Málaga Ciudad Corresponsable para el desarrollo de acciones y medidas que promuevan la corresponsabilidad con el objetivo de seguir avanzando hacia una conciliación real de la vida laboral, para lo que el Ayuntamiento dispone de una subvención de 993.009,57 euros otorgada por parte de la Junta de Andalucía, con cargo al Plan Corresponsables impulsado por el Ministerio de Igualdad con el objetivo de articular mecanismos para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con menores de hasta 16 años.

El acceso a estos recursos se puede solicitar desde hoy, preferentemente en la carpeta de trámites de Igualdad de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.malaga.eu/> o desde el enlace disponible en la web del Plan Málaga Ciudad Corresponsable <https://malagaciudadcorresponsable.eu/>. Además, también se puede tramitar de forma presencial en las Oficinas de Registro, en las distintas Oficinas Municipales de Atención a la Ciudadanía (OMAC) o a través de cualquiera de los medios





establecidos en la normativa actual. En cualquier caso, será necesario contar con el consentimiento de todas las personas que tutelen legamente a los menores, las cuales serán seleccionadas por un equipo técnico siguiendo los criterios de preferencia recogidos en la convocatoria.

Se pueden solicitar los tres recursos ofertados y serán personas beneficiarias las madres, padres o demás personas que ostenten la tutela de los menores que estén empadronadas en el municipio de Málaga y que tengan necesidades objetivables de conciliación de carácter puntual y extraordinario o dificultades para satisfacer estas necesidades a través de los servicios municipales ordinarios u otros de instituciones públicas.

- **Servicio de cuidados en domicilio 'Nos cuidamos'.** Se trata de un servicio de atención domiciliaria a menores con edades comprendidas entre los 4 meses y los 10 años de edad, o hasta 16 años en el caso de menores con necesidades especiales. Se configura como un servicio puntual, no estructural, que atenderá necesidades no prolongadas en el tiempo de lunes a domingos en horario de 7:00 a 21:00 horas, pudiendo beneficiarse de entre tres y siete horas diarias. El periodo de ejecución está previsto entre el 16 de julio y el 28 de septiembre.
- **Campamentos socioculturales.** Es un servicio de cuidado diurno de menores de 3 a 16 años, en espacios públicos, mediante la realización de campamentos lúdicos, educativos, culturales y de fomento de la corresponsabilidad y la diversidad. Se desarrollará en periodo estival, desde el 28 de julio al 5 de septiembre de 2025, de lunes a viernes en horario de 7:30 a 17.00 horas según las necesidades de las familias solicitantes, en turnos de dos semanas cada uno. El número total de plazas a prestar durante todo el servicio asciende a 750, aunque podrán aumentarse. Estos campamentos, que se llevarán a cabo en los colegios Luis Buñuel (distrito Teatinos), Parque Clavero (Este) y El Torcal (Carretera de Cádiz) englobarán, a su vez, un conjunto de talleres, actividades y experiencias culturales y educativas en museos de la ciudad (Museo Casa Natal Picasso, Colección del Museo Ruso, Centre Pompidou y MUCAC La Coracha) y bibliotecas, en las que se contará con la participación y colaboración del Área de Cultura y Patrimonio Histórico.
- **Campamentos deportivos.** Consistirá en un servicio de cuidado diurno de menores con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años en espacios deportivos municipales cedidos por el Área de Deporte, mediante la realización de campamentos con actividades deportivas y de fomento de la corresponsabilidad y la diversidad. Se desarrollará en periodo estival, desde el 14 de julio al 29 de agosto de 2025 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14.00 horas, distribuidos en turnos de dos semanas. El número total de plazas a prestar durante todo el servicio, asciende a 500, aunque también podría ser

2/3



incrementado. Estos campamentos se desarrollarán durante el mes de julio en los polideportivos Tiro Pichón (distrito Cruz del Humilladero) y José Paterna (distrito Este), y durante el mes de agosto en el Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga (Carretera de Cádiz).

Requisitos

Los motivos por lo que se podrá solicitar son para asistir al trabajo, a un curso de formación ocupacional o entrevistas de trabajo, asistencia obligatoria en cualquier organismo público o privado, participación social, cultural o deportiva; u otras necesidades o circunstancias personales debidamente acreditadas que serán valoradas por el equipo técnico municipal. Para ello, se dará prioridad a las siguientes circunstancias: familias monoparentales, personas con discapacidad, familias numerosas, unidades familiares en las que existan otras responsabilidades relacionadas con los cuidados, mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres, personas en riesgo de exclusión social y el nivel de rentas y cargas familiares.

En caso de que existan más solicitudes que horas de servicio a prestar, se priorizarán las unidades familiares con menos ingresos en el mes anterior a la solicitud. En cualquier caso, se trata de un servicio puntual encaminado a facilitar la conciliación familiar y las necesidades y circunstancias de naturaleza extraordinaria, no algo estructural.

3/3